Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 265/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/20 – "EXTENSION DE GARANTIA DEL SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA" – PLURIANUAL - ID N° 379209.

Asunción, 16 de noviembre de 2020.-

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2020, en el que se proyectó la realización de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/20 – "EXTENSION DE GARANTIA DEL SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA" – Plurianual - ID N° 379209**, (Expediente SIME N° 91.105/2020), y;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el PAC **379.209.**

Que, el Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Informática y Comunicaciones ha elaborado las Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio aludido.

Que, el Departamento de Planificación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, ha proveído los precios referenciales de acuerdo a lo mentado en las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrante en el expediente administrativo.

Que, la unidad administrativa recurrente ha procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 587/2020, para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal. El rubro correspondiente al año 2021 se halla supeditado a la aprobación presupuestaria para ese ejercicio fiscal.

Que, es necesario la constitución de un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente y, según sea el caso, emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos, financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que, el Decreto Nº 5826 de fecha 28 de junio de 2005, por la cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades**.**

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/AJ N° 292/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.11.16 17:11:53 -03'00'

MHDA/RES/mg

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 265/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/20 – "EXTENSION DE GARANTIA DEL SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA" – PLURIANUAL - ID N° 379209.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones; y autorizar el llamado correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/20 – "EXTENSION DE GARANTIA DEL SISTEMA ANTIVIRUS/ANTISPAM CISCO ESA" – Plurianual - ID N° 379209.**

Art. 2°. - Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Art. 1 de esta Resolución, las modificaciones vía Adenda que fuese necesarias, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a hacer entrega de los juegos correspondientes a las bases y condiciones a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, datos de la empresa que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 4º.- Conformar Comité Técnico de Consultas de los oferentes, el cual estará integrado como sigue:

- Representantes del Departamento de Comunicaciones de la DGIC.

Art. 5º.- Conformar el Comité de Evaluación para el presente acto público, quienes calificarán las propuestas y se expedirán sobre el mismo dentro del plazo de la Ley. El Comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Representante (s) de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
- Representante (s) de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera.
- Representante (s) de la Dirección Administrativa.

Art. 6°.- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 7º.- Comunicar y cumplido, archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.11.16 17:12:27 -03'00'

MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MHDA/RES/mg